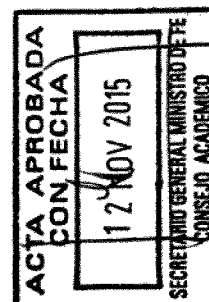




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 12-2015**



En Concepción, a **JUEVES 15 DE OCTUBRE de 2015**, en dependencias de Lotería de Concepción, ubicada en calle Colo Colo 592, Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanos Sres.:**

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.  
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.  
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.  
ROBERTO RIQUELME SAAVEDRA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

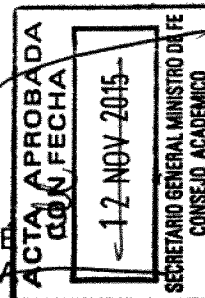
**Representación Estudiantil.:** Asisten el Sr. SEBASTIÁN REYES AROS, Presidente FEC Campus Concepción y Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General del Campus Los Ángeles; Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles.

**En reemplazo:** del Decano Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, asiste el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; del Decano Sr. JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, asiste el Sr. Carlos Baquedano Venegas, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; del Decano Sr. JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER, asiste el Sr. GONZALO CORTEZ MATCOVICH, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; del Decano Sr. RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, asiste el Sr. PATRICIO ORTIZ RUIZ, Vicedecano de la Facultad de Medicina; del Director Sr. OSCAR SKEWES RAMM, asiste el Sr. SERGIO RECARBAREN MORGADO, Subdirector General Campus Chillán.



Universidad de Concepción



**Invitados:** Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado, Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia; Sr. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Director Programas de Gestión de Convenios de Desempeño; Sr. FRANCISCO SEPÚLVEDA LAURENCE, Director de Estudios Estratégicos; Sra. NATALIA ULLOA MUÑOZ, Directora Ejecutiva UCO1201, y Sr. CLAUDIO DÍAZ LARENAS, Director Ejecutivo UCO1203.

**Excusas:** Sr. BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; Sr. JOSÉ LUIS ARUMI RIBERA, Decano Facultad de Ingeniería Agrícola; y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Se inicia la sesión a las 09:35 hrs.

### TABLA

#### 1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N° 11-2015 del 10.09.2015.

#### 2. CUENTA.

##### 2.1 Sr. Rector

##### 2.2 Sr. Vicerrector

**2.3 Comisión Fácil Despacho:** Expone el Sr. Alex Bustos Leal. Presidente de la Comisión Fácil Despacho.

a) **Modificación al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial.**

b) **Modificación al Programa de Diplomado en Geriatría Clínica y Gerontología.**

c) **Modificación al Reglamento Interno del Programa de Magíster en Filosofía.**

#### 3. ELECCIÓN DE INTEGRANTES PARA LAS SIGUIENTES COMISIONES:

a) **COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2015-2016**

b) **COMISIÓN DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2015-2016.**

Expone Sr. Bernabé Rivas Quiroz, Vicerrector.

**4. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN INTERVENCIÓN FAMILIAR.** Expone Sra. Ximena García Carmona. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

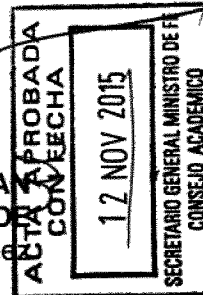
**5. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN DOCENCIA CON APOYO DE TECNOLOGÍA.** Expone Sra. Ximena García Carmona. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

**6. MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA.** Expone Sr. José Sánchez Henríquez. Director de Docencia. Se adjunta documento electrónico.



Universidad de Concepción

7. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS QUE HAN APROBADO EL PROGRAMA DEL DIPLOMA BILINGÜE DE BACHILLERATO INTERNACIONAL (GIB). Expone el Sr. José Sánchez Henríquez. Director de Docencia.



8. INFORME DE AVANCE DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI): IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADO PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD (UCO1201) Y FORMACIÓN DE PROFESORES (UCO 1203). Invitado Sr. Ernesto Figueroa Huidobro, Director Programas de Gestión de Convenios de Desempeño y Sr. Francisco Sepúlveda Laurence, Director de Estudios Estratégicos. Exponen Profesores Natalia Ulloa M. y Claudio Díaz M.
9. CRECIMIENTO DEL POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: AVANCES Y DESAFÍOS. Expone Sra. Ximena García Carmona, Directora de Postgrado.

#### 10. VARIOS

##### PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11 - 2015 del 10 de Septiembre de 2015, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión. Dicho documento se agrega al final como documento tenido a la vista en la sesión, formando parte de ella.

##### SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

###### 2.1 Rector.

En forma previa el Sr. Rector felicita a don Bernardo Suazo Peña al resultar reelecto como Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

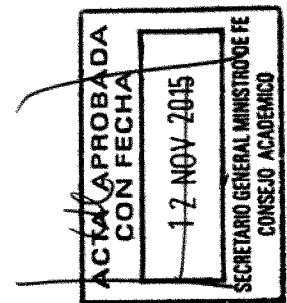
El Sr. Rector se refiere a los siguientes Asuntos:

###### 2.1.1. Información sobre proyectos Fondef.

Solicita al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Carlos González C., informe sobre los proyectos Fondef.

El Vicerrector González indica, que en el concurso Fondef recientemente informado, se aprobaron 14 proyectos entre los presentados por la Universidad de Concepción como Institución Beneficiaria, de un total de 50 proyectos aprobados en Chile, lo que equivale al 28% del total de proyectos y un monto total de \$2.051.403.000.- Adicionalmente, la Universidad es Institución Asociada en un proyecto en que la Universidad del Bío-Bío es la Universidad Beneficiaria. Le siguieron en aprobación de proyectos como entidad beneficiaria la Pontificia Universidad Católica de Chile con 8 iniciativas y la Universidad de Chile, con 7 proyectos financiados

El Sr. Rector manifiesta sus felicitaciones por los resultados obtenidos y solicita que ella se haga extensiva a través de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a los académicos participantes.



**Acuerdo N° 46 - 2015**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de los resultados obtenidos felicitándolos y solicita que ella se haga extensiva a través de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a los académicos y académicas que participan en los proyectos.

**2.1.2. Documento sobre Demandas y Propuestas Estudiantiles.**

El Sr. Rector previene, que aun cuando no figura en la Tabla, se va a tratar en Cuenta un tema, que tiene que ver con un documento entregado el día martes de la semana pasada por la Federación de Estudiantes (FEC), que fue enviado a los Sres. Consejeros con la citación a esta sesión, y que se agrega al final, como documento tenido a la vista formando parte de ella.

Señala, que al efecto solicitó al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana y al Jefe de Gabinete de Rectoría, Sr. Luis Alarcón León, se reunieran con la Directiva de la FEC, lo que ocurrió el día de ayer para tratar dicho documento y convenir una forma de hacer este trabajo a fin de responder a estas demandas y propuestas estudiantiles, solicitando al Vicerrector informe de la citada reunión.

El Sr. Santa María indica que se concordó en un resumen en que se deben separar algunos temas de tratamiento más bien prolongado de aquellos que puedan tener una respuesta en un plazo más breve, con lo cual, se puede señalar que existe una especie de agenda corta de los planteamientos, y que se identificaron en un resumen convenido con dicha Directiva.

Seguidamente interviene el alumno Sr. Sebastián Reyes A., Presidente FEC, Campus Concepción, señalando que el referido petitorio entregado a Rectoría obedece a un proceso iniciado a partir de las movilizaciones del primer semestre de este año, e implica, dar respuesta a algunos temas de corto plazo, como cuestiones de administración, y otras de un trabajo más prolongado de largo y mediano plazo, como las cuestiones de educación no sexista e intercultural y democracia, participación.

El Sr. Rector hace ver que se trae al Consejo Académico una propuesta de cómo abordar el trabajo que implica el estudio del señalado documento a través de una metodología, para dar respuesta, en un plazo más o menos breve a los cuatro primeros puntos que se contienen en el apartado Introducción del documento, que serían abordadas por Comisiones, coordinadas por determinadas Vicerrectorías e integradas por a lo menos dos Decanos, con lo cual se considera la participación del Consejo Académico en esta materia. En cuanto al punto cinco y último del documento, existe al respecto sobre la temática planteada, una Comisión de Participación creada por el Consejo Académico, de modo que el punto será coordinado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. El plazo de respuesta de las Comisiones se priorizaría, estimándose su entrega el viernes 30 de octubre próximo.

**Acuerdo N° 47 - 2015**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, una vez sometido a consideración la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad, acogiéndose una indicación respecto del plazo de respuesta al documento,



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
12 NOV 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DEFE  
CONSEJO ACADEMICO

fijándolo para el jueves 29 de octubre próximo, ocasión en que se celebrará una sesión de Consejo Académico Extraordinario para conocer el informe de las Comisiones y resolver sobre dicha respuesta. Se procede, a continuación, a la conformación de las Comisiones respectivas.

**Comisión para conocer de los Temas: 1.- Financiamiento y Transparencia.  
2.- Proyecto Educativo y Orientación del Conocimiento.**

**Coordina. Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.**

**Decanos: Raúl Cerda González de la Facultad de Agronomía, Soraya Gutiérrez Gallegos de la Facultad de Ciencias Biológicas y Roberto Riquelme Saavedra, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

**Comisión para conocer del Tema: 3.- Educación No Sexista e Intercultural.**

**Coordina. Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.**

**Decanos: Oscar Nail Kroyer, Decano de la Facultad de Educación, Viviane Jofré Aravena, Decana de la Facultad de Enfermería y Bernardo Castro Ramírez de la Facultad de Ciencias Sociales.**

**Comisión para conocer del Tema: 4.- Acceso y Bienestar.**

**Coordina. Vicerrectoría y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en sus respectivas competencias.**

**Decanos: Bernardo Suazo Peña, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Alex Bustos Leal de la Facultad de Odontología y Ricardo Godoy Ramos de la Facultad de Farmacia.**

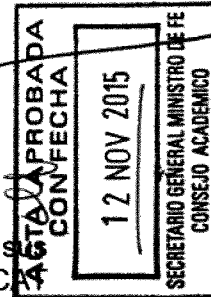
**2.1.3. Evento Organizado el día 12 de octubre de 2015 por el CEFOP y el CICAT en el Campus Concepción, con motivo del año de la Luz.**

El Sr. Rector señala que el día 12 de octubre pasado tuvo lugar en el Campus Concepción el indicado evento, que fue efectuado por sus organizadores de manera autónoma, como es habitual para este tipo de acciones, ya que lo que caracteriza a la Universidad es dar gran libertad para que se hagan actividades de tipo académico y cultural. Así, se pidió una autorización por el CICAT para su realización, programada entre las 8 y las 23 horas de ese día, a la que se denominó "Fiesta de la Luz". Lo que sucedió, del cual todos están informados, fue algo muy complejo y que dañó severamente la imagen y el prestigio de la Universidad.

Explica que desde muy temprano comenzó a recibir correos y llamadas telefónicas de lo que estaba sucediendo y las informaciones indican que concurrieron alrededor de 20 mil personas al Barrio Universitario. Agrega que le impresiona que había personas que fueron con sus hijos y que los más decepcionados con la actividad eran los jóvenes y niños.

Agrega que recibió un informe en esta materia del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, Sr. Jorge Rojas H.

Al día siguiente, el lunes, se comunicó con el Director del CICAT, ya que depende directamente de la Rectoría, citándolo a una reunión en su despacho, antes, él le



había enviado un correo tratando de explicar lo ocurrido. Dentro de sus explicaciones de lo acontecido, dicho Director aduce que todos los años el CICAT hace alguna actividad en torno a la ciencia en el Barrio, que reúne normalmente entre mil a dos mil personas, y que se esperaba un número similar. Sin embargo, si se hace un análisis mayor profundidad, se observa que no se manejó particularmente la difusión del evento, en la forma que la Universidad efectúa la difusión o invitación a estas actividades, que por cierto son masivas (orquesta sinfónica, escuela de verano, conciertos de Navidad, grupos musicales) y donde se han manejado públicos de ocho mil personas, en donde estos actos, siempre tienen una impronta, de la manera como se convocan y se invitan a estos eventos. Al respecto, según la explicación y los análisis que se han hecho, se observa primero, que se hizo hacia la comunidad una difusión, propaganda que algunos la han descrito como una propaganda engañosa, toda vez que al apreciarse la invitación se ve un barrio iluminado, creándose expectativas sobre una actividad científica en torno a la luz, con imágenes, que no iban a corresponder en definitiva a la realidad; y segundo, se hace la invitación a través de las redes sociales, medio que no es utilizado por la Universidad de Concepción por los inconvenientes que ocasionan, y en este caso, se usaron a través de la Coordinadora de Comunicaciones del CEFOP, y no por el CICAT. Hace ver, que el número de descalificaciones hacia la institución fueron muy preocupantes, y en ello se debe considerar que la comunidad externa no efectúa distinciones entre el CEFOP y CICAT, ya que para ella, todo es Universidad de Concepción. Advierte, que la responsabilidad institucional primera, la tiene el Director del CICAT, y en esta situación, más que dar explicaciones, se debe buscar las causas reales. Expresa igualmente, que entiende la preocupación de la comunidad universitaria ya que se ha dañado severamente la imagen de la Universidad de Concepción que cuesta tanto construir día a día, y espera, que nunca más se vuelva a repetir este tipo de acciones como las señaladas.

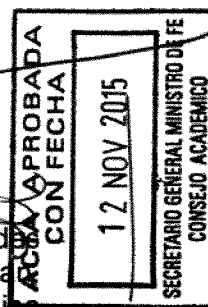
Ofrecida la palabra sobre esta materia, se producen diversas intervenciones, y atendido, que no se solicitó por alguno de los asistentes transcripción íntegra de su intervención, se efectúa una síntesis de las mismas:

Que el referido evento se transformó en un hecho lamentable, toda vez que una tremenda oportunidad, se convirtió en una real amenaza como institución, ya que pese a los esfuerzos que con compromiso y trabajo se llevan a cabo con una política de vinculación de las ciencias hacia la comunidad, surja como consecuencia, un daño que a la Universidad le afecta, trasladándolo a toda su comunidad de académicos, estudiantes y funcionarios; que lo descrito conduce, a que se debe tomar conciencia que ello tiene gravedad, toda vez que la institución no solo se compone de bienes sino de su prestigio y de la respetabilidad que tiene en la comunidad, lo que conlleva una molestia institucional.

Llama la atención, que no se haya solicitado ayuda por los canales respectivos internos a la Universidad, obviándose la necesaria coordinación al ponerse en juego el nombre de la Universidad y que tan solo un Centro lo organice en forma solitaria, solicitando simplemente una autorización lo que demuestra una irresponsabilidad bastante grande que debería determinarse por el daño ocasionado a la Universidad, sin perjuicio de las medidas que sean del caso adoptar.



Universidad de Concepción



Se hace ver, que efectivamente la convocatoria al evento se efectuó por las redes sociales pero no se esperaba esa gran cantidad de gente y además, se agregaron las características del día de su realización que por tratarse de un feriado largo iba a haber menos gente, haciéndose entonces, más difusión de lo normal; y que, además, durante el desarrollo del acto éste se debió suspender.

Se destaca igualmente que el desarrollo del evento coincidió con otro también masivo relativo a las Olimpiadas de los Estudiantes de Enfermería donde habían alrededor de nueve mil jóvenes de las Universidades de Arica a Magallanes provocándose gran peligrosidad en la seguridad de los estudiantes, y además, se unía a todo lo anterior, un partido de Basquetbol del Campeonato Nacional.

La autonomía de que se dispone en la realización del tipo de ese evento, debe ejecutarse dentro de ciertos márgenes, en que no se dañe en primer lugar, la imagen de la Universidad y el respeto hacia su comunidad.

Que en adelante, resulta necesario, acordar normas que regulen este tipo de eventos masivos y por cierto, la prevención de los hechos ocurridos y que en cuanto a responsabilidades, existen los procedimientos establecidos para estos efectos.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector propone se envíe una carta a los dos responsables del señalado evento, los Directores del CEPOP y CICAT, expresando la preocupación y la molestia que ha producido al Consejo Académico la realización de dicho evento, con base en los elementos antes expuestos, y además, se proceda al estudio y propuesta de un protocolo que regule los señalados eventos, cuando estos no sean organizados centralmente por la Universidad.

Debatida la proposición por los miembros del Consejo Académico, se adoptaron los siguientes acuerdos:

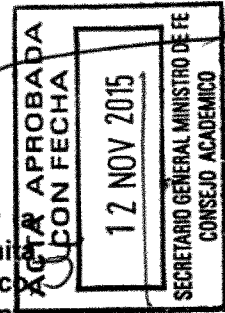
#### Acuerdo N° 48- 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda acoger la propuesta presentada por el Sr. Rector en que se conoció de la situación producida con ocasión de la "Fiesta de la Luz" efectuada el día domingo 11 de octubre de 2015 y programada en el marco de la celebración de la Semana de la Ciencia y Tecnología, en los siguientes términos:

1. Hacer presente a don Juan Carlos Gacitúa Araneda, Director del Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnología (CICAT) y al Sr. Carlos Saavedra Rubilar, Director del Centro de Óptica y Fotónica (CEFOP), que se tomó conocimiento de la organización y deficientes resultados de la actividad señalada, la que produjo un negativo efecto en la comunidad, que se evidencia por medio de las múltiples comunicaciones recibidas y por los comentarios publicados en la prensa local.
2. Que no se comparte la forma en que dicho evento fue publicitado, generando una expectativa excesiva en la comunidad, ocasionándose, además, severos problemas de tránsito en el Campus y en los accesos a éste, perjudicando a quienes asistieron y, especialmente, a los vecinos de la Universidad de Concepción.
3. Que resulta evidente que lo anterior ha lesionado gravemente la imagen y el prestigio de la Universidad de Concepción.
4. Que el Secretario General, en su condición de Ministro de Fe del Consejo Académico, remita la nota con los contenidos antes enunciados; cumpliéndose dicho trámite, sin esperar la aprobación de la presente acta.



Acuerdo N° 49 - 2015



El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda acoger propuesta del Sr. Rector en orden a elaborar un protocolo de normas que permita fijar el marco de la realización de actividades de tipo científico, cultural, artístico, deportivo o de otra índole, en los tres Campus que no estén directamente organizadas por la Universidad como institución de manera central.

**2.3 Comisión Fácil Despacho:**

Interviene el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, quien presenta los siguientes asuntos que se propondrán para aprobación del Consejo Académico, asistido de las siguientes minutas correspondientes a cada tema:

- a) Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial.

**DESARROLLO**

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2001-200 de 12 de octubre de 2001 y cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2010-049, de 11 de mayo de 2010. (Expediente N° 2001-117)

2.- Las modificaciones consisten:

- a) Incorporar la práctica profesional en carácter de obligatoria.
- b) Actualizar los prerrequisitos de las siguientes asignaturas del Plan, debido a situaciones administrativas, como la inscripción de alumnos de primer año en asignaturas que requieren primero una adaptación al régimen de estudios:

**Tercer Semestre:**

Comunicación Gráfica: se incluye como requisito 15 créditos aprobados.

Lenguaje de Programación Mecánica: se incluye como requisito 15 créditos aprobados.

**Cuarto Semestre:**

Mediciones: se incluye como requisito primer año aprobado.

**Décimo Primer Semestre:**

Relaciones Humanas: se incluye como requisito Licenciatura aprobada.

3.- Las modificaciones han entrado en aplicación a partir del primer semestre del año 2014, de modo que debe darse a estas, efecto retroactivo.

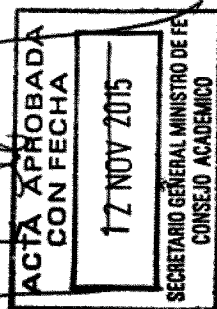
4.- Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Docencia.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Acuerdo N° 50 - 2015

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil Aeroespacial con vigencia a partir del año 2014, conforme a los antecedentes referidos.





**b) Modificación al Programa de Diplomado en Geriatría Clínica Gerontología.**

**DESARROLLO**

1.- El Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 1994-080, de 7 de abril de 1994 y modificado por Decreto U. de C. N° 2002-197, de 4 de noviembre de 2002, adscrito a la Facultad de Medicina.

2.- La modificación es de carácter orgánica ya que se reemplaza por un nuevo texto el Programa, y abarca los siguientes aspectos principales:

a.- Se cambia su nombre, de Diplomado en Geriatría Clínica y Gerontología a Diplomado en Geriatría y Gerontología.

b.- Se reduce de 3 a 2 semestres académicos, correspondientes a un año, con un total de 146 horas presenciales y 64 de práctica clínica, totalizando 210 horas.

c.- Se cambia el lugar de la práctica clínica desde el Centro de Geriatría de Limache a la Unidad de Geriatría del Hospital Las Higueras.

d.- Los alumnos del Plan vigente pueden adscribirse al nuevo, efectuando las respectivas convalidaciones.

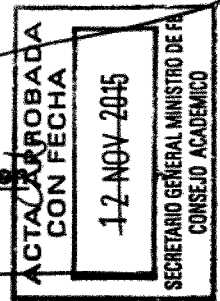
e.- Su entrada en vigencia de la modificación orgánica lo es a partir de marzo de 2015, con efecto retroactivo.

3.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones y una síntesis de las mismas, atendido, que no se solicitó por los intervinientes constancia íntegra de ellas en el acta, estas abordan los siguientes aspectos principales.

Se produce un debate acerca del alcance y efectos del nombre "Clínico" que se quiere suprimir en la propuesta del nuevo nombre del Programa, que se pasa a denominar Diplomado en Geriatría y Gerontología. Al mismo tiempo, se consulta sobre las horas y créditos que posee el Programa, señalándose que estos se ajustan a los aspectos reglamentarios exigidos.

El Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, atendida la naturaleza del debate suscitado y al carecer la Comisión de la competencia entregada para su resolución, sugiere, al Sr. Rector que vuelvan los antecedentes a la Dirección de Postgrado para que se haga cargo de lo debatido y se pronuncie sobre tal materia, y luego, se prosiga con su tramitación reglamentaria. Puesto en conocimiento de los miembros del Consejo Académico lo propuesto por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, se aprueba por unanimidad.



c) Modificación al Reglamento Interno del Programa de Magister en Filosofía.

DESARROLLO

1.- Se reemplaza por un nuevo texto el Reglamento Interno del Programa de Magister en Filosofía que rige desde el 17 de enero de 2001 sin aprobación oficial como se informa en los antecedentes.

Ante la aplicación de hecho del citado Reglamento y de acuerdo con lo informado por Asesoría Jurídica conforme a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Postgrado (Oficios .A.J. N° 826/2015; 599/2015; 347/2015 y 246/2015) debe declararse que éste rigió en esa condición desde dicha fecha y que una vez aprobado el nuevo Reglamento que se propone para el futuro, queda sin vigor el anterior.

2.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado y Asesoría Jurídica.

Ofrecida la palabra se produce una intervención en la que se indica una posible contradicción, entre lo dispuesto en el artículo 4 a que se refiere el Oficio A.J. N° 599/2015 y el texto del citado Reglamento del Programa de Magister en Filosofía, en lo concerniente al nombramiento y permanencia del Director del Programa.

Dada la naturaleza de la observación planteada y siendo necesario el informe respectivo de Asesoría Jurídica, se sugiere por el Sr. Presidente de la Comisión de Fácil Despacho que se reenvíen los antecedentes a dicha repartición a objeto que evacúe el informe correspondiente. Así se acuerda por unanimidad por los miembros del Consejo Académico.

**TERCER PUNTO: ELECCIÓN DE INTEGRANTES PARA LAS SIGUIENTES COMISIONES: A. COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2015-2016. B. COMISION DE ASIGNACION ACADEMICA (2015-2016)**

El Sr. Rector indica que se procederá seguidamente a la votación para elegir los miembros de las Comisiones de Asignación de Docencia (2015-2016) y Académica (2015-2016), con base en los votos que se distribuyen en este momento a los miembros del Consejo Académico.

En la primera Comisión (A) se marcan 3 preferencias y se eligen 3 titulares y 1 suplente, correspondiendo este último al que obtiene el menor número de votos, en los cuatro grupos de Facultades.

En la segunda Comisión (B) se marca una preferencia y se elige a un segundo suplente en el Grupo 1 de Facultades. Respecto de los Grupos 2 y 3 de Facultades se marca igualmente una preferencia y se elige a un primer y segundo suplente, según el mayor número de votos obtenidos. En el Grupo 4, se marcan dos preferencias para elegir 2º y 3º miembros titulares y un primer y segundo suplentes.

Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado.



Universidad de Concepción

A) COMISIÓN DE ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2015-2016

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 NOV 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

GRUPO 1: Facultad de Humanidades y Arte, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

Titular	Pedro Salcedo Lagos	Facultad de Educación
Titular	Alejandro Díaz Mujica	Facultad de Ciencias Sociales
Titular	Julio Torres Meléndez	Facultad de Humanidades y Arte
Suplente	Patricia Henríquez Puentes	Facultad de Humanidades y Arte

GRUPO 2: Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Farmacia y Facultad de Enfermería.

Titular	Apolinaria García Cancino	Facultad de Ciencias Biológicas
Titular	Edgar Pastene Navarrete	Facultad de Farmacia
Titular	Carmen Oyarce Novoa	Facultad de Odontología
Suplente	Náyade Riquelme Pereira	Facultad de Enfermería

GRUPO 3: Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

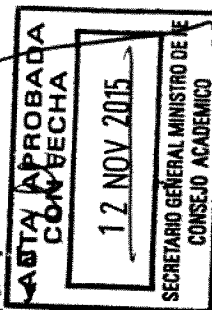
Titular	Aníbal Pauchard Cortés	Facultad de Ciencias Forestales
Titular	Evelyn Habit Conejeros	Facultad de Ciencias Ambientales
Titular	José Antonio Fuentes Gómez	Facultad de Ingeniería Agrícola
Suplente	Pedro Victoriano Sepúlveda	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Grupo 4: Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Químicas, Instituto GEA y Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

Titular	Fabián Flores Bazán	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Titular	Marta López Jensen	Facultad de Ingeniería
Titular	Vilma Sanhueza Núñez	Instituto de Geología Económica y Aplicada
Suplente	Fernando Fuentes Henríquez	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



**Acuerdo N° 51 - 2015**



El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar votación efectuada sobre la elección respecto de los miembros Titulares Suplentes que integraran la Comisión de Asignación de Docencia para los años 2015-2016, que se individualizan precedentemente respecto de cada uno de los Cuatro Grupos de Facultades, conforme lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2013-007 de 30.01.2013.

**B) COMISIÓN DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2015-2016.**

GRUPO 1: Facultad de Humanidades y Arte, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

Se elige 2° suplente

María Victoria Pérez Villalobos	Facultad de Ciencias Sociales
---------------------------------	-------------------------------

GRUPO 2: Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Farmacia y Facultad de Enfermería.

Se elige 1° y 2° suplente

1° suplente Sigrid Mennickent Cid	Facultad de Farmacia
2° suplente Coralia Rivas Rocco	Facultad de Ciencias Biológicas

GRUPO 3: Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

Se elige 1° y 2° suplente

1° suplente Rodrigo Hasbún Zaror	Facultad de Ciencias Forestales
2° suplente Renato Quiñones Bergeret	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Grupo 4: Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Químicas, Instituto GEA y Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

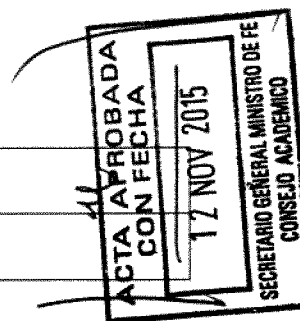
Se elige 2° y 3° titular y 1° y 2° suplente

2° Titular	Wolfgang Gieren Waiblinger	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
3° Titular	Andrés Mejía Matallana	Facultad de Ingeniería



Universidad de Concepción

1° Suplente	Oscar Link Lazo	Facultad de Ingeniería
2° Suplente	Mohamed Dahrouch	Facultad de Ciencias Químicas



**Acuerdo N° 52 - 2015**

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada sobre la elección respecto de los miembros Titulares y Suplentes que integraran la Comisión de Asignación Académica para los años 2015-2016, que se individualizan precedentemente, respecto de cada uno de los Cuatro Grupos de Facultades, conforme lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de Personal. Se deja constancia que al producirse un empate en el Grupo 1 de Facultades entre las académicas Sra. María Cecilia Núñez Oviedo y Sra. María Victoria Pérez Villalobos, se dirimió favoreciendo a esta última al poseer la jerarquía de Profesor Titular respecto de la jerarquía de Profesor Asociado que dispone la primera.

**CUARTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN INTERVENCIÓN FAMILIAR.**

El Sr. Rector indica que hará la presentación del punto la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., quien lo hace a continuación señalando, que se trata de la creación del Programa de Magíster en Intervención Familiar, y que los documentos respaldantes se adjuntaron a la citación de la presente sesión, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Dichos documentos se agregan al final como documentos tenidos a la vista en esta sesión, formando parte de ella.

A continuación la Sra. García, efectúa la presentación del Programa asistiéndose en la siguiente Minuta, respecto de la cual, resalta determinados aspectos de la misma, proponiendo su aprobación.

**MAGISTER EN INTERVENCIÓN FAMILIAR**

**Organismo Proponente:** Facultad de Ciencias Sociales.

**Administración:** Dirección de Postgrado.

**Descripción:** El Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales se ha planteado como una tarea fundamental ofrecer el Magíster en Intervención Familiar, constituyéndose en un programa de carácter académico que busca generar y potenciar un conocimiento profundo para investigar e intervenir en los problemas complejos que afectan a la familia de la sociedad contemporánea, con énfasis en la reflexión, investigación y sistematización de intervenciones familiares fundadas, a partir del análisis de una realidad familiar cada vez más diversa e inclusiva.

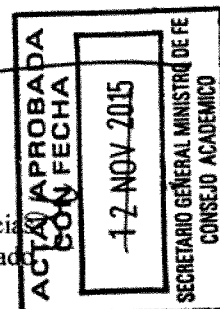
**Tipo de programa:** Académico (tesis).

**Objetivo General:** El Magíster en Intervención Familiar busca formar un especialista capaz de investigar dentro del marco de los estudios sobre los procesos familiares en la sociedad contemporánea, especializando a profesionales del área social de tal modo que los habilite para generar investigaciones que ofrezcan respuestas adecuadas a la realidad actual y compleja de la familia, teniendo como base la reflexión y análisis de la intervención disciplinar.



## Universidad de Concepción

**Requisitos del ingreso:** Contar con grado de licenciado o título profesional del área de las Ciencias Sociales cuyo nivel y contenido sean equivalentes al grado de licenciado y que haya sido otorgado por una universidad reconocida por el Estado.



**Plan de estudios:**

07 Asignaturas básicas	19 créditos
02 Asignaturas de especialización (obligatorias)	05 créditos
03 Asignaturas de especialización (electivas)	06 créditos
Total créditos	30 créditos

**Modalidad:** El programa se desarrolla en régimen semestral, semanal, con clases presenciales, con apoyo de la plataforma electrónica INFODA que dispone la Universidad para sus estudiantes y que permite complementar actividades académicas específicas de las asignaturas, además de sostener un proceso de comunicación expedito tanto con los docentes del programa como con la dirección del mismo. Las clases se dictarán los días viernes en horario de 17.30 a 21.30 horas y sábados entre las 9.00 y 13.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.

**Duración:** 4 semestres.

**Perfil del graduado:** El egresado del programa de Magister en Intervención Familiar se caracteriza por:

- a) Desarrollar un dominio amplio y actualizado de los fundamentos conceptuales y teóricos de la investigación social aplicada al ámbito de la intervención con personas y familias.
- b) Aplicar el conocimiento proveniente de los procesos de intervención social para generar investigaciones que permitan ampliar la comprensión de los fenómenos sociales de la familia.
- c) Desarrollar procesos innovadores e integrales de intervención social, incorporando la perspectiva de los distintos actores involucrados, especialmente de las familias en relación con su contexto.
- d) Articular los procesos de intervención social, las políticas públicas, modelos teóricos y estrategias de intervención.
- e) Considerar la perspectiva de derechos, valorando la diversidad cultural, social, económica y de género de los sujetos y contextos sociales bajo principios de equidad y justicia social.

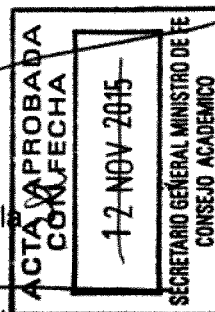
**Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-884:** Se formula una matrícula inicial de 15 alumnos con arancel de \$2.400.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 15 alumnos. El programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 15 alumnos.

**Informe Jurídico A.J. 754/2015,** indica que el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N°593/2015), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Concepción, 14 de septiembre de 2015.

\*\*\*\*\*

Interviene seguidamente, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro R., para complementar la información del referido Programa adscrito a su Facultad, señalando, que su creación atiende al contexto en donde hay una necesidad en las políticas públicas de precisamente, el señalado perfil



profesional del Programa, y a las grandes transformaciones que ha tenido la familia en los últimos años.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, para felicitar la iniciativa de creación del señalado Programa y para efectuar ciertas consultas de la misma, como, sobre el perfil considerado en él.

### **Acuerdo N° 53 - 2015**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la creación del Programa de Magíster en Intervención Familiar, conforme a los antecedentes presentados.**

### **QUINTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN DOCENCIA CON APOYO DE TECNOLOGÍA.**

El Sr. Rector indica que hará la presentación del punto la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García C., quien lo hace seguidamente señalando, que se trata, de la creación del Programa de Magíster en Docencia con Apoyo de Tecnología, y que los documentos respaldantes se adjuntaron a la citación de la presente sesión, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Dichos documentos se agregan al final como documentos tenidos a la vista en esta sesión, formando parte de ella.

Seguidamente la Sra. García, efectúa la presentación del Programa recurriendo a la siguiente Minuta, respecto de la cual, se detiene en ciertos aspectos de la misma, recomendando su aprobación.

### **MAGISTER EN DOCENCIA CON APOYO DE TECNOLOGÍA**

**Organismo Proponente:** Facultad de Educación.

**Administración:** Dirección de Postgrado.

**Descripción:** El Programa de Magíster en Docencia con Apoyo de Tecnología tiene una duración de tres semestres académicos, sustentado en la modalidad b-learning, donde la estrategia formativa como es el aprendizaje flexible del estudiante se incorpora en el ámbito de acción del proceso educativo, y en el que el "avance de las ciencias de la educación y la proliferación de tecnologías cada vez más sofisticadas posibilitan una planificación más cuidadosa de la utilización de recursos y una metodología que, privada de la presencia cara a cara del profesor potencia el trabajo independiente y, por ello, la individualización del aprendizaje gracias a la flexibilidad que la modalidad permite" (García, 2006).

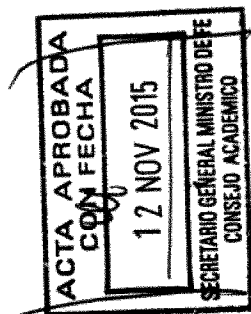
**Tipo de programa:** Profesional, finaliza con la presentación de un Trabajo Integrativo Final.

**Objetivo General:** Generar profesionales con capacidad creativa y de gestión para liderar propuestas educativas con la incorporación de recursos informáticos y telemáticos que conlleven a una reflexión y aplicación metodológica de las diversas tecnologías existentes y emergentes con incidencia en sus actividades profesionales.

**Requisitos del ingreso:** El programa está destinado para aquellos postulantes que estén en posesión del grado de licenciado o un título profesional cuyo nivel y contenidos de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado en disciplinas tales como las de comunicaciones, educación, informática, ciencias sociales, ciencias naturales, etc.



Universidad de Concepción



**Plan de estudios:**

07 Asignaturas básicas	21 créditos
02 Asignaturas de especialización	04 créditos
Total créditos	25 créditos

**Modalidad:**

El programa funcionará en modalidad b-learning, con sesiones presenciales una vez al mes, viernes y sábados, cuyo detalle se expone:

- Viernes - 18:00 a 21:00 hrs.
- Sábados - 09:00 a 19:00 hrs.

**Duración:** 3 semestres, incluido el Trabajo Integrativo Final.

**Perfil del graduado:**

El programa define su implementación y evaluación respectiva, en el sentido de que el egresado:

- f) Sea un profesional capaz de liderar iniciativas con apoyo de las tecnologías a nivel local, regional y nacional. En este caso, se desea que el estudiante tenga un dominio de las tecnologías diversas que sustentan el programa, su accionar y rangos de extensión.
- g) Sea un profesional formado en esta especialización que evidencie un conocimiento actualizado que le permitirá indagar e implementar iniciativas asociados a las tecnologías existentes y emergentes, optimizando con ello su desempeño laboral.

**Evaluación Económica Informe VRAEA 2015-883:** Se formula una matrícula inicial de 17 alumnos con arancel de \$2.050.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 16 alumnos. El programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 16 alumnos.

**Informe Jurídico A.J. 865/2015,** indica que el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N°596/2015), quedando en condiciones de continuar con su tramitación.

Concepción, 08 de septiembre de 2015.

\*\*\*\*\*

Interviene el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail K., señalando que dicho Programa adscrito a su Facultad está reforzado por una inversión que se hizo en la iniciativa UCO 1203 en los Laboratorios de Computación y corresponde, a un Plan del Departamento de Metodología de Investigación e Informática Educacional, para posicionarse más, en el ámbito de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a nivel educativo.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones referidas a los alcances que presenta la iniciativa respecto de su denominación Magíster en Docencia con apoyo de Tecnología en relación, con la naturaleza, de la expresión Tecnología que adopta su nombre.

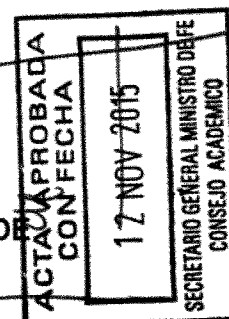
**Acuerdo N° 54 - 2015**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la creación del Programa de Magíster en Docencia con Apoyo de Tecnología, conforme a los antecedentes presentados, condicionado, a la revisión que debe hacerse por parte de la Dirección de Postgrado respecto de su nombre definitivo, atendiendo a la conveniencia o no de mantener la expresión Tecnología en su denominación.





Universidad de Concepción



**SEXTO PUNTO: MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA.**

El Sr. Rector indica que la presentación del punto estará a cargo del Director de Docencia, Sr. José Sánchez H.,

El Sr. Sánchez señala que junto a la citación de la presente sesión se adjuntó un documento referido a la Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Kinesiología, que describe el Plan de Estudios (Descripción General, Grado Académico y Título Profesional, Objetivos de la Carrera, Perfil de Egreso, Evaluación Progresiva, Actividades Finales y Ordenamiento de las Actividades Curriculares), que se agrega al final del acta, como documento tenido a la vista.

El Sr. Sánchez hace ver, que la referida modificación está inmersa en un análisis que se está haciendo en todas las carreras de la Universidad, y en donde, sus modificaciones tienen principalmente que ver con los Perfiles de Egreso, que establecen las Competencias y los Ámbitos de Desempeño, ajustándose al Modelo Educativo y al Manual de Rediseño. Destaca, que el Plan de Estudio tiene tres ciclos, uno básico en los dos primeros años, luego el ciclo de la Licenciatura que corresponde al quinto semestre y finalmente, el ciclo profesional en el noveno y décimo semestre, y terminando con las actividades finales de titulación que corresponde a 28 créditos. Cuenta con los informes favorables de la VRAEA y de la Asesoría Jurídica.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

**Acuerdo N° 55 - 2015**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la modificación orgánica del Plan de Estudio de la Carrera de Kinesiología, conforme a los antecedentes presentados.**

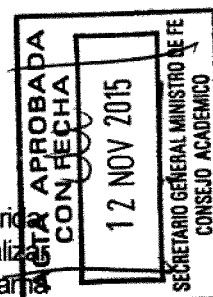
**SEPTIMO PUNTO: SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS QUE HAN APROBADO EL PROGRAMA DEL DIPLOMA BILINGÜE DE BACHILLERATO INTERNACIONAL.**

El Sr. Rector indica, que dentro del sistema especial de admisión interno que dispone la Universidad existen cupos especiales en Programas que tienen que ver con Colegios Bilingües, como son Francés e Inglés y que ahora, se han recibido solicitudes de Rectores de Colegios Alemanes que piden su incorporación a los cupos especiales, a través del Programa del Diploma Bilingüe de Bachillerato Internacional (GIB), ante ello, solicita al Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., efectuó la presentación de esta iniciativa de un nuevo sistema especial de admisión.

El Sr. Sánchez señala que efectivamente el Sr. Rector recibió una petición de los Directores de los Colegios Alemanes de Concepción, Valparaíso, Viña del Mar, Tomás Moro de Santiago, y el Instituto Alemán de Valdivia con el objeto que los alumnos que aprueben el Diploma Bilingüe de Bachillerato Internacional (GIB) ingresen a la Universidad mediante un sistema especial. Entre las asignaturas que deben cursar los alumnos se encuentran,



Universidad de Concepción



biología en alemán, historia, alemán como lengua adquirida, inglés como lengua adquirida, literatura, matemáticas de nivel medio, teoría del conocimiento, y además deben realizar una monografía en algún tema de interés personal. Destaca que se trata de un programa internacional, que aprobado por sus estudiantes, estos pueden ingresar a cualquier institución en Alemania y en otros países asociados.

Explica, que la Dirección de Docencia revisó esta petición y estima su procedencia y conveniencia, atendiendo que se deben diversificar las vías de ingreso para atender estudiantes que traen otros niveles formativos y puedan tener un buen desempeño, para lo cual, se deberá proceder a incluir un nuevo título al Reglamento de Normas de Ingreso a la Universidad, documento siguiente, que como proyecto, fue justamente despachado a los miembros de este Consejo con la citación a la presente sesión:

"Propuesta de un nuevo título para el Reglamento de Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que imparte la Universidad de Concepción, sancionado mediante Decreto U. de C. N° 2008 -133 de 19 de diciembre de 2008 y modificado por Decreto U. de C. N° 2012 -136 de 28 de diciembre de 2012 y Decreto U. de C. N° 2014— 187 de 9 de diciembre de 2014.

Presentado a Consejo Académico por la Dirección de Docencia

Fecha: 15 de octubre de 2015.

#### **TÍTULO XX: SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS QUE HAN APROBADO EL PROGRAMA DEL DIPLOMA BILINGÜE DE BACHILLERATO INTERNACIONAL (GIB)**

Art. XX Quienes hayan aprobado el Programa del Diploma Bilingüe de Bachillerato Internacional (GIB), podrán solicitar su ingreso a primer año de una carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio mínimo 24 puntos en GIB
- b) Quienes, además, hayan terminado la enseñanza media en Chile y cursado ésta, a lo menos dos años en nuestro país, deberán rendir la Prueba de Selección Universitaria en el año en que postulan.

Art XX Para hacer efectiva su postulación, el interesado deberá señalar un máximo de 2 carreras, indicadas en orden de preferencia, y además:

- a) Presentar su Solicitud de Admisión en la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, en formulario especial proporcionado por dicha Unidad, dentro de los plazos anualmente estipulados.
- b) Entregar certificado donde se acredite su puntaje en el GIB
- c) Cancelar el Arancel de postulación correspondiente.

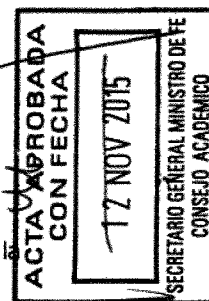
Toda la documentación extranjera deberá ser presentada en original, estar legalizada y traducida al español cuando corresponda.

La legalización deberá ser realizada en la Embajada o Consulado de Chile en el país de origen o ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en nuestro país.

Los alumnos extranjeros que resulten seleccionados, al momento de hacer efectiva su matrícula, deberán acreditar en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, que cuentan con un seguro de salud vigente.



Universidad de Concepción



Art. XX La evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos serán realizadas por una comisión integrada por el Vicerrector, el Director de Docencia y el Decano de la Facultad a la que pertenece la carrera a la que postula.

La selección de los alumnos se efectuará considerando el puntaje obtenido en el GIB, el rendimiento en la enseñanza media, y el curriculum de los postulantes."

\*\*\*\*\*

Ofrecida la palabra se producen intervenciones mediante consultas y comentarios sobre diversos elementos del Diploma Bilingüe, como son la exigencia de un promedio mínimo de 24 puntos, y que se trata, de un programa que da seguridad de cierto nivel y reconocimiento.

### Acuerdo N° 56 - 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la modificación al Reglamento de Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que imparte la Universidad de Concepción, consistente en incorporar un nuevo título relativo al SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS QUE HAN APROBADO EL PROGRAMA DEL DIPLOMA BILINGÜE DE BACHILLERATO INTERNACIONAL (GIB) conforme al documento precedente, facultándose, a Secretaría General y Contraloría para efectuar los ajustes reglamentarios que correspondan para proceder a su sanción definitiva.

### **OCTAVO PUNTO: INFORME DE AVANCE DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI): IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADO PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD (UCO1201) Y FORMACIÓN DE PROFESORES (UCO 1203).**

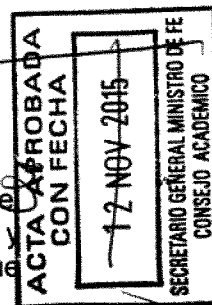
El Sr. Rector señala que el punto dice relación con el informe de avance que se comprometió entregar al Consejo Académico de los cuatro grandes Planes de Mejoramiento Institucional, que se aprobaron en su oportunidad, y que en esta ocasión, se informará respecto de dos de ellos, como son el de un Modelo Integrado para la Promoción de Estilos de Vida Saludables y Prevención de la Obesidad y el otro, sobre Formación de Profesores.

Se ha invitado al efecto, al académico Sr. Ernesto Figueroa H., quien es el Coordinador de Gestión de estos proyectos, y quien iniciará la presentación, al Director de Estudios Estratégicos, Sr. Francisco Sepúlveda Laurence, quien debe llevar un seguimiento de estos proyectos, a la Directora del proyecto Modelo Integrado para la Promoción de Estilos de Vida Saludables y Prevención de la Obesidad, profesora Natalia Ulloa M., y al Director del proyecto, sobre Formación de Profesores, académico Claudio Díaz L.,

El Coordinador de Gestión, Sr. Figueroa indica que se trata de cuatro Programas de Mejoramiento Institucional en el área de formación, que partieron con la ejecución el año 2003 y se crearon el año 2002, y estarían cerrando su gestión después de trece años, aun cuando falta, la visita de evaluadores, que deben entregar el informe de cierre. Hace ver, que se tuvo bastante énfasis en los indicadores e hitos que son críticos, principalmente por la naturaleza de cada proyecto. Su proyección post cierre es de cinco años y que son de total responsabilidad de la institución agregándose un aporte del Ministerio.



Universidad de Concepción



Señala, que primeramente expondrá la profesora Natalia Ulloa M., respecto de proyecto Modelo Integrado para la Promoción de Estilos de Vida Saludables y Prevención de la Obesidad y , luego continuará, el profesor Claudio Díaz L., que se referirá al proyecto , sobre Formación de Profesores.

A continuación interviene la profesora Natalia Ulloa M., para dar inicio a su exposición, indicando, que las bases ministeriales para la presentación del proyecto consistían en contribuir a la solución de un problema complejo de la sociedad y al mismo tiempo, generar, un plan de mejoramiento institucional coherente con el problema social que se quería resolver, dando lugar al convenio, cuyo nombre es Diseño e Implementación de un Modelo Territorial Integrado para la Promoción de Estilos de Vida Saludable y Prevención de la Obesidad. Participaron en su formulación, seis Facultades: Medicina, Farmacia, Educación, Ciencias Sociales, Ingeniería Agrícola y Agronomía, siendo su idea, enfocar el problema desde una mirada interdisciplinaria.

Seguidamente, y con apoyo de las siguientes transparencias prosigue su exposición resaltando y enfatizando diversos aspectos de ellas, entre cuyos contenidos figuran materias relativas a Cumplimiento de Indicadores, Modelo sistematizado según ISO 9001-2008, Desarrollo Modelo Vida Saludable en Piloto de Hualpén, Modelo Vida Saludable sobre Estado Nutricional período 2014-2015, Fortalecimiento Competencia Profesionales, Creación Centro de Vida Saludable, Misión-Visión, Centro de Estudios de Vida Saludable UdeC, Ejecución Financiera, septiembre 2015, Sustentabilidad Académica del Convenio comprometida con Mineduc entre 2016 a 2020, Sustentabilidad Económica del Centro de Vida Saludable ( Estimación de los Flujos de Caja y Ebitda. 2015-2015/ Centro de Vida Saludable, Estimación de los Excedentes Operacionales, Indicadores Financieros).



MECESUP 3

Universidad de Concepción

CD UCO1201  
Diseño e Implementación de un  
Modelo Territorial Integrado  
para la promoción de Estilos de Vida Saludable  
y Prevención de la obesidad

Cuenta Consejo Académico  
Octubre- 15- 2015



**CD UCO 1201**

Diseñar e implementar un modelo territorial de gestión compartido, en la adopción de hábitos de vida saludable y la prevención de la obesidad

- ➔ **OE1:** Diseñar y optimizar un modelo de gestión territorial estandarizando procesos en la promoción de hábitos de vida saludable con el aporte de las capacidades humanas, materiales y de gestión de u territorio piloto y la Universidad de Concepción.
- ➔ **OE2:** Desarrollar el modelo de intervención estandarizado que mejore los hábitos de vida y la calidad de la atención de pre-escolares y escolares con exceso de peso (OB y SP).
- ➔ **OE3:** Enriquecer y retroalimentar la orientación, pertinencia y calidad de la docencia que asegure la adquisición de competencias en la promoción multidisciplinaria de estilos de vida saludable en 15 carreras de la Universidad de Concepción.
- ➔ **OE4:** Contribuir a la generación de conocimiento, productividad científica y formación de capital humano avanzado que permita enfrentar la problemática de una sociedad regional que presenta altos índices de vida poco saludable y de obesidad.

MECESUP 3



**CUMPLIMIENTO DE INDICADORES**  
(ID = Indicador Desempeño / IP = Indicador de Proceso)

MECESUP 3

		2 ID / 3 IP	1 ID
OE3	2 ID / 5 IP	1 ID / 5 IP	1 ID
OE4	1 ID / 2 IP	1 ID / 2 IP	1 ID
		3 ID / 4 IP	- 1 IP
		9 ID / 14 IP	



**OE1: DISEÑO DE MODELO TERRITORIAL INTEGRADO VIDA SALUDABLE  
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO**

	2013	2014	2015
(citados por médico desde los pesquisados)	38%	18% (↓30%)	47% (↓20%)
Derivaciones de pesquisados desde jardín y escuela.	0%	100% (30%)	100% (30%)

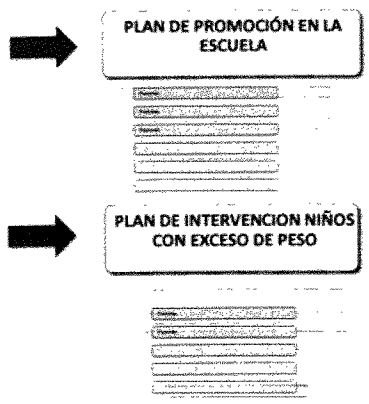
OE1, PRODUCTO 1

Modelo, sistematizado según norma ISO 9001-2008

Registro de Propiedad Intelectual

**20** Modelo Territorial Integrado  
Vida Saludable: Prevención y  
Manejo de la Obesidad

TOMO I  
PRIMERA EDICIÓN





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
17 NOV 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO

OE1, PRODUCTO 2

SET TEXTOS DE APOYO  
PLAN DE PROMOCIÓN EN LA ESCUELA; MODALIDAD INTEGRACION CURRICULAR:

SET TEXTOS ESTUDIANTE Y PROFESOR: EDUCACIÓN PARVULARIA / 1º / 2º / 3º BÁSICO

OE1, PRODUCTO 3

SET TEXTOS DE APOYO  
PLAN DE INTERVENCIÓN DE ESCOLARES CON EXCESO DE PESO

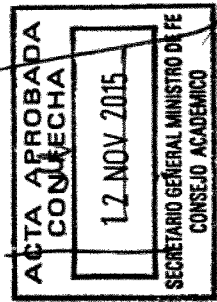


Registro de Propiedad Intelectual

*Autores: Académicos y Profesionales de la  
Facultad de Farmacia, Educación y Cs Sociales*



Universidad de Concepción



IMPLEMEN-  
TACIONES  
REALIZADAS EN  
ESCUELA PILOTO

S 35.000.0000

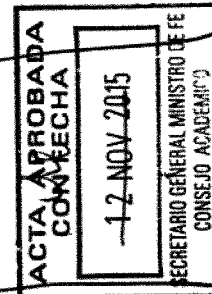


MECESUP 3

Desafío:

Realizar TT del Modelo en otros  
Territorios, entre 2016 – 2020.

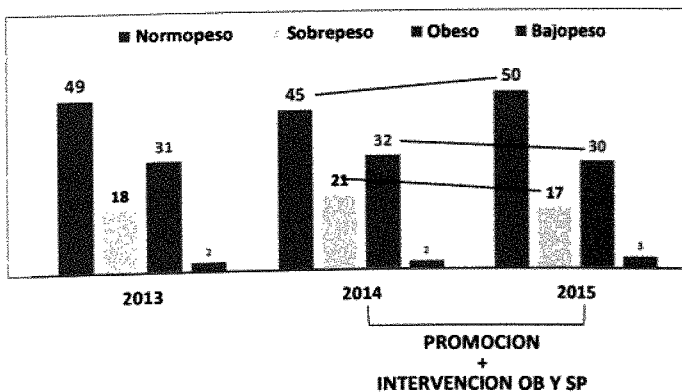




CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.

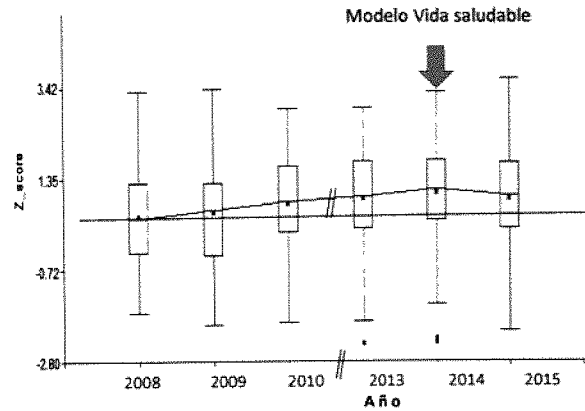
	2013	2014	
Preescolares obesos (OB) y sobrepeso (SP) que se atienden en CESFAM La Floresta.	NA	2014: = 49% OB + SP 23% OB + 26% SP	↓ OB + SP en 1 punto porcentual No se logra meta No hubo intervención
Escolares obesos (OB) y sobrepeso (SP) que se atienden en CESFAM La Floresta.	NA	2014: = 53% OB + SP 32% OB + 21% SP	↓ OB + SP en 1 punto porcentual ↓ 2% OB ↓ 3% SP

Impacto Modelo Vida Saludable sobre Estado Nutricional periodo 2014-2015  
1° A 8° año básico, Escuela República del Perú, Hualpén



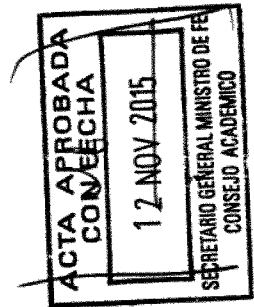


### Evolución del puntaje z del IMC de escolares Escuela República del Perú



### Desafío

Permanecer en el Territorio Piloto, desde 2016 -2020



**OE3: FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES**  
**CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO**

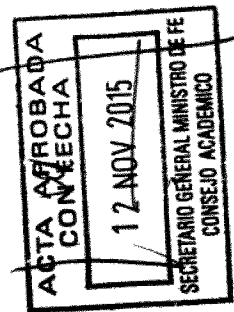
Metas proyectadas  
Centro De Vida Saludable

		2013	2014	2015	20	2018	2019	2020		
Estudiantes beneficiados por Actividades docentes realizadas en territorio.	N° de estudiantes	0	22/22	34/60	20/127 (Sem I)	130	140	150	150	150
Estudiantes beneficiados por actividades docentes realizadas en Centro de Vida saludable	N° de estudiantes (Financiadas por MECESUP UCO 0609)	195						380	380	

MECESUP 3

**OE3: FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS PROFESIONALES**  
**CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE PROCESO**

MEDICINA		SALUD PUBLICA	Aldo Vera Calzaretta, PhD Dr. En Salud Pública
FARMACIA	44	NUTRICION Y DIETETICA	Miquel Martorell Pons, PhD Dr. En Nutrición



2) Estudiantes beneficiados con recursos monetarios para Tesis, n = 14 / 0

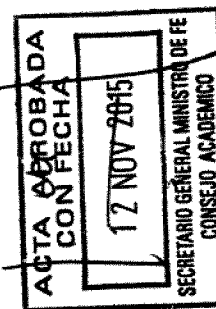
9

INA		MEDICINA	
		FARMACIA	Gisela Asenjo I.
FARMACIA	(n=6)	DOCTORADO EN ENFERMERIA	Carlos Calvo M.
		MAGISTER EN ENFERMERIA	Felipe Zuñiga A.
		CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA	
		MAGISTER EN BIOQUIMICA CLINICA	
		MAGISTER EN CS FARMACEUTICAS	
		DOCTORADO EN CS ANALITICAS	
CS SOCIALES	(n=1)		
		DOCTORADO EN PSICOLOGIA	
EDUCACION	(n=3)		
		CARRERA DE EDUCACION FISICA	
INGENIERIA AGRICOLA	(n=1)		
		MAGISTER EN AGRO-INDUSTRIAS	
		EDUCACION	
		CS SOCIALES	

*Additional text from image:*  
 2 semanas en Univ. Autónoma y Programa THAO-EPODE (Madrid y Hospital Clínico (Barcelona), **España., 2013**  
 2 semanas en el Centro para la Investigación Clínica de la Universidad de Queensland, Brisbane, **Australia., 2013**  
 2 semanas visitando Programa de Prevención con Dieta Mediterránea PREDIMED, en Barcelona, **España., 2014**  
 2 semanas en la Universidad Nacional de Educación a Distancia(UNED), Madrid, **España., 2013**  
 2 semanas en la Universidad de Estrasburgo, Estrasburgo, **Francia., 2014**  
 2 semanas en la Universidad de Campinas, Brasil, **2014**  
 2 semanas en **Colombia**

**OE4: GENERACION DE CONOCIMIENTO**

		2012	2013-2015	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.	es	9		2	5	8		3	4
			LÍNEA BASE						
1	Núme Pro	2						2	1
2	Número de Proyectos articulados		Proyectos de grupos de investigación en articulación con el Centro	0					
3	Número de Eventos Científicos.		Jornadas Científicas Simposios Congreso.	8			1	2	2
			Financiado MECESUP UCO 0609					2	2



OE4: GENERACION DE CONOCIMIENTO

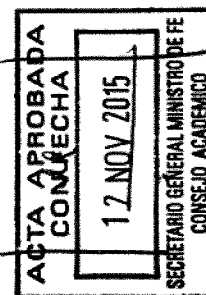
MECESUP 3

1. Y 2. Nuevos Proyectos

"Del Centro"	1	En proceso de envío a concurso (Transferencia Tecnológica Modelo Territorial Integrado Vida saludable)
Articulados al Centro	3	1 En concurso FIA (FAC ING Agrícola /Medicina/Farmacia (Prof Johannes DB) 1 En concurso VRID (Fac Farmacia, Prof Gislaïne G.) 1 En concurso Fondecyt (Fac Farmacia, Prof Miquell M.)
Con Respaldo del Centro	1	En concurso FONDEQUIP (Fac. Farmacia, Prof Claudia M.)
	1	Aprobado por Fondo FIC (Farmacia, Prof. Felipe Z.)

4. NÚMERO DE EVENTOS CIENTÍFICOS (8/10) – (32 / 24 Invitados Externos)

	MEDICINA	Ana María Moraga P	nov-13
	FARMACIA	Daniel Duran S.	nov-13
III Congreso Internacional <i>Ser y Nacer la interdisciplina al inicio de la vida.</i>	MEDICINA	Yolanda Contreras	jul-14
Jornadas Lactancia Materna	FARMACIA- SEREMI SALUD	Gisela Asenjo I.	ago-14
Jornadas Académicas CD UCO1201 <i>Actualización en Vida Saludable, 2014.</i>	EDUCACION	Miguel Cornejo	ago-14
Congreso de Estudiantes de Ingeniería en Alimentos y Agro-industria	INGENIERIA AGRICOLA	Leslie Vidal J.	nov-2014
Primer Congreso Internacional <i>Vida Saludable:Alimento, Alimentación y Salud</i>	FARMACIA - INGENIERIA AGRICOLA - CS SOCIALES	Carlos Calvo, José Luis Arumi, Gabriela Nazar, Mario Aranda, Dámaris Zapata	ene-15
	EDUCACION	Liliana Cuadra M.	junio-15



### OE5: CREACION DE CENTRO DE VIDA SALUDABLE

#### CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Creación del Centro	NO								
Sistema de derivación de pacientes "desde el territorio" al Centro	NO								
INDICADOR DE PROCESO	LÍNEA BASE			CD UCO1201					
Plan Estratégico del Centro	NO		-	SI					
Nº de Prestaciones Ofertadas	4		-	7					
Oferta Formación Permanente	NO		-	NO	SI	SI	SI	SI	SI

## Misión - Visión



### 2.1. Misión

El Centro de Vida Saludable, con la participación de múltiples disciplinas académicas busca promover y facilitar el acceso a los estilos de vida saludable en la sociedad, sensibilizando a los actores universitarios y del medio externo para trabajar sustentablemente en intervenciones oportunas, a nivel individual y comunitario, mediante en desarrollo de ciencia aplicada e innovación, que influya positivamente en los determinantes biomédicos, psicosociales, educacionales, socioeconómicos, socioculturales y ambientales, tal que posibiliten la elección y el acceso a estilos de vida saludable y al mismo tiempo reduzcan la prevalencia de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.

### 2.2. Visión

Ser un Centro líder a nivel regional y nacional en la promoción de estilos de vida saludable, y en la investigación de los determinantes y manejo de enfermedades asociadas a estos estilos de vida. De esta manera contribuir activamente en la definición de metodologías y políticas públicas que conduzcan a una sociedad que goce de mayor bienestar y salud.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
COMFECHA  
12 NOV 2015  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADEMICO



Asistencia Técnica

salud

Centro de Vida Saludable  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Clínica y Salud  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Investigación, Desarrollo e Innovación  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

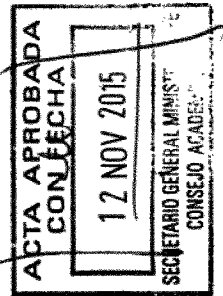
Vinculación con el Medio  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Formación de Pre y Post Grado  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

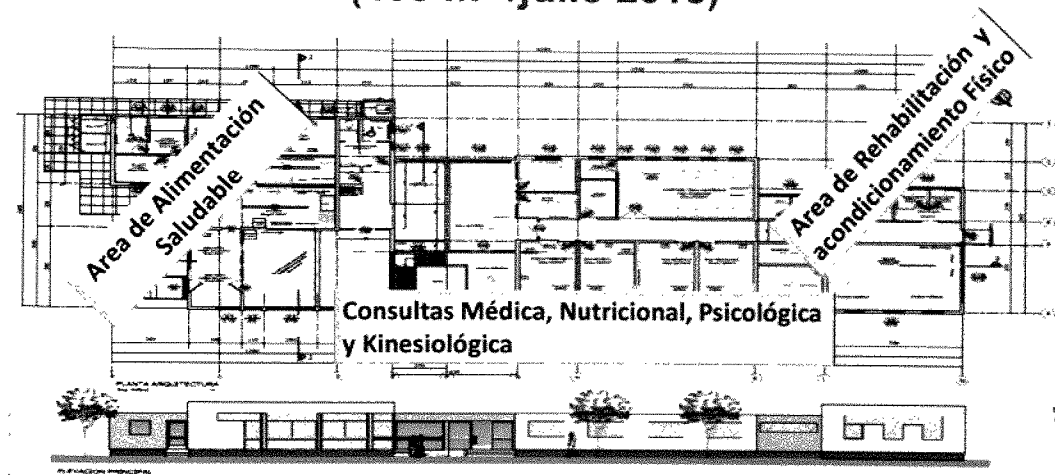
Asistencia Técnica  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



Universidad de Concepción



## Centro de Estudios de Vida Saludable UdeC – (450 m<sup>2</sup> /julio 2015)

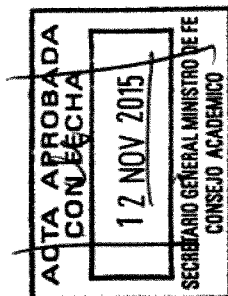


**Centro de Vida Saludable  
de la Universidad de Concepción**



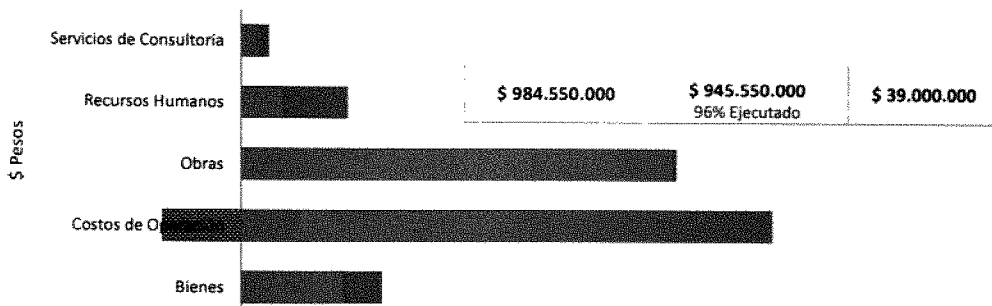
Centro de Vida Saludable  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN





### EJECUCION FINANCIERA, SEPTIEMBRE 2015

MECESUP 3



	Bienes	Costos de Operación	Obras	Recursos Humanos	Servicios de Consultoría
■ Pagado + Devengado	109080146	574140280	465416087	45728002	20324290
■ Saldo	\$ 40.919.854	-\$ 83.590.280	\$ 3.764.583	\$ 68.271.998	9675710



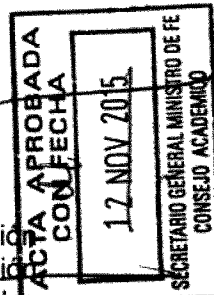
### Sustentabilidad Académica del Convenio comprometida con MINEDUC entre 2016 a 2020

1. Centro de Vida Saludable (OE3 – OE4 – OE5)
2. Continuidad en el Piloto de Hualpén (OE1 - OE2)
3. Obtención de Recursos para la TT del Modelo Territorial Integrado Vida Saludable (OE2)

El Sr. Rector solicita que el tema de la sustentabilidad económica quede pendiente por ahora. Concluida la presentación, el Sr. Rector hace ver que dentro de los compromisos del proyecto se encuentra la creación del Centro de Vida Saludable, que correspondería al tercer Centro en el ámbito estatutario de la estructura de la Universidad, y que en su oportunidad, debe ser conocido y aprobado por este mismo Consejo Académico y por el Directorio, con todos sus antecedentes exigidos, como son sus estatutos, modelo de gestión, sustentabilidad económica.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra, se originan comentarios y consultas relativas a la exposición que son absueltas por la académica Natalia Ulloa M., y que dicen relación principalmente con el alcance que se debe dar al concepto territorio, a las relaciones que se tienen con el Municipio de Hualpén, a la imagen institucional, en especial, el logo de la Universidad de Concepción.

El Sr. Rector agradece la presentación efectuada y hace ver, que atendido lo avanzado de la hora, no se podrá continuar con la exposición proyectada a cargo del Profesor Claudio Díaz L., la que se presentará en la siguiente sesión.

**NOVENO PUNTO: CRECIMIENTO DEL POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: AVANCES Y DESAFÍOS.**

Se pospuso su conocimiento atendido lo avanzado de la hora.

**DECIMO PUNTO: VARIOS.**

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Sr. Marcus Sobarzo B., para consultar sobre la planificación de la reunión posterior a aquella celebrada conjuntamente entre el Directorio y el Consejo Académico, que tuvo lugar el día 24 de septiembre pasado, en que se analizarían algunos temas que fueron abordados en esa oportunidad. Se informa por el Sr. Rector, que al respecto el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos tiene ya coordinada la realización prontamente de dicha reunión.

2.- Decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Ricardo Godoy R., para indicar que los Servicios de Salud han dispuesto exigencias éticas que están generando problemas a nivel de pregrado y postgrado y a nivel de investigación, desde el momento que va el estudiante y toma la ficha del paciente y el derecho de la aprobación que le da el Hospital por medio de un documento informado del paciente; lo que se ha traducido, en una complicación para los alumnos en la presentación de sus trabajos. Señala, que esta situación se vio en el Comité de Ética de su Facultad, por lo que sugiere que a través de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo se coordine una reunión con las Direcciones de Docencia y Postgrado para conocer de esta situación.

Interviene sobre el particular, el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Carlos González C., quien indica que se está trabajando justamente en la atención de la situación planteada, para conformar el Comité de Ética Institucional. Explica diversos aspectos relacionados con el uso de pacientes y de animales y su reunión con el Comité de Ética del Servicio Salud Talcahuano.

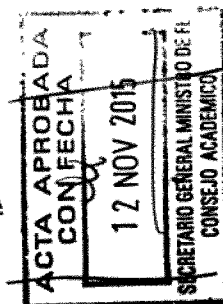
El Sr. Rector interviene señalando que se va traer prontamente al Consejo una propuesta sobre la situación planteada.

Se cierra la sesión siendo las 13.20 horas.



Universidad de Concepción

**DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.**



**Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista formando parte de ella, los siguientes documentos:**

1.- Acta correspondiente, a la Sesión Ordinaria N° 11 - 2015 del 10. 09. 2015. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Documento sobre Demandas y Propuestas Estudiantiles, emitido por la Federación de Estudiantes Universidad de Concepción (Octubre 2015). Visto en el Punto 2 de la Tabla. Cuenta del Sr. Rector.

3.- Documentos sobre creación del Programa de Magíster en Intervención Familiar. Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Vistos en el Punto 4 de la Tabla.

4.- Documentos sobre creación del Programa de Magíster en Docencia con Apoyo de Tecnología. Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Vistos en el Punto 5 de la Tabla.

5.- Documentos sobre Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Kinesiología, que describe el Plan de Estudios (Descripción General, Grado Académico y Título Profesional, Objetivos de la Carrera, Perfil de Egreso, Evaluación Progresiva, Actividades Finales y Ordenamiento de las Actividades Curriculares). Vistos en el Punto 6 de la Tabla.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

MMH.